



Ilmo. Sr. D. José Luis de Benito y Benítez de Lugo
Secretario General
Consejo General del Poder Judicial
Marqués de la Ensenada, 8
28004 Madrid

Apreciado secretario general,

Siguiendo con el proceso de implementación de la oficina judicial en Cataluña, adjunto les remitimos las Propuestas de orden de creación de los servicios comunes procesales en los partidos judiciales de Berga y de la Bisbal d'Empordà, una vez ultimados los trámites de audiencia a las distintas entidades interesadas e instituciones del ámbito de la Administración de Justicia en Cataluña.

Como verán el modelo de oficina judicial que se establece para los partidos judiciales de Berga y la Bisbal d'Empordà es el previsto en el anexo del Decreto 169/2010, de 16 de noviembre, sobre estructura y organización de la oficina judicial en Cataluña, que diseña el modelo organizativo en función de la dimensión y tipología del partido judicial. De esta manera, se prevé que en el partido judicial de Berga haya un único servicio común procesal general y en el partido judicial de la Bisbal d'Empordà un servicio común procesal general y un servicio común procesal de ejecución.

De conformidad con el artículo 561, apartado 2, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, les solicitamos que emitan informe en relación con dichas Propuestas de orden. Dado que la oficina judicial de La Bisbal d'Empordà ha de entrar en funcionamiento el próximo 2 de junio y se han de llevar a cabo con la antelación suficiente los procesos de acoplamiento del personal a los nuevos puestos de trabajo de la oficina, les solicitamos que emitan dicho informe en el plazo improrrogable de 15 días, al menos por lo que se refiere a la Propuesta de orden de La Bisbal d'Empordà.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechamos la ocasión para saludarles cordialmente.

MONTSERRAT
MUÑOZ
MORENO - DNI
46604239Y
(SIG)

Signat digitalment
per MONTSERRAT
MUÑOZ MORENO -
DNI 46604239Y (SIG)
Data: 2020.01.27
12:21:16 +01'00'

Montserrat Muñoz Moreno
Directora General de Modernización
de la Administración de Justicia